Charla sobre Ingreso a la docencia

Equipo de Trabajo de Graduados/as

Universidad Nacional de General Sarmiento

TEMAS A TRATAR

- Organismos intervinientes: funciones
- Puntaje y bonificantes
- Listados oficiales ¿Cuáles son? ¿Quiénes pueden inscribirse?
- Procedimiento de inscripción a listados oficiales
- Postulación a cargos docentes mediante Actos Públicos Digitales
- Ley 10.579: Estatuto Docente

DISTRITOS Y REGIONES EDUCATIVAS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

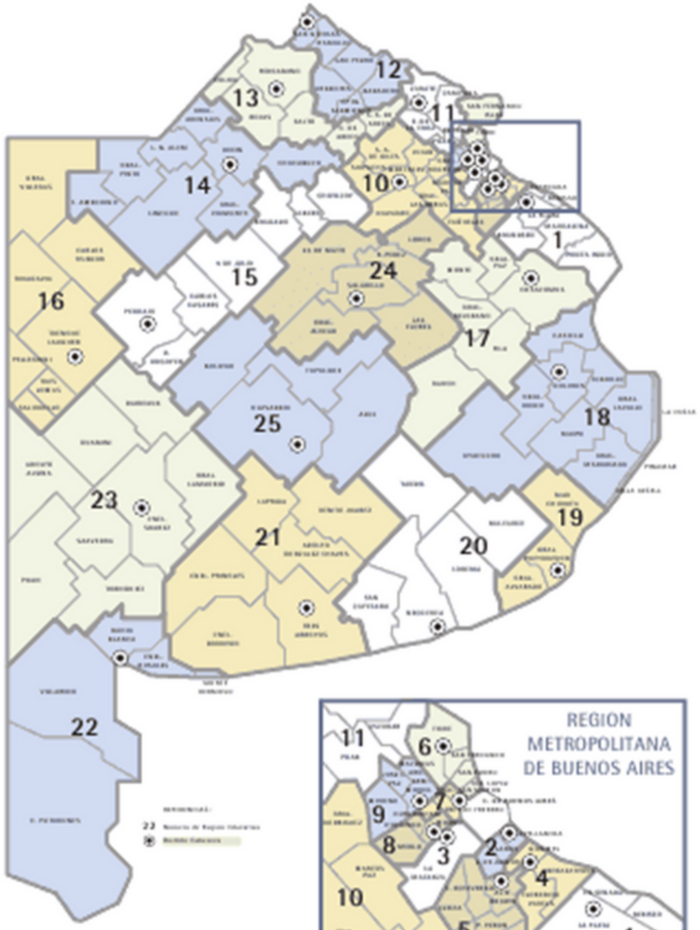

REGION 1
(113) BERISSO
(014) C. BRANDSEN
(114) ENSENADA
(001) LA PLATA
(064) MAGDALENA
(134) PUNTA INDIO

REGION 2
(005) AVELLANEDA
(062) L. DE ZAMORA
(111) LANUS

REGION 3
(069) LA MATANZA

REGION 4
(119) BERAZATEGUI
(032) F. VARELA
(085) QUILMES

REGION 5
(004) A. BROWN
(030) E. ECHEVERRIA
(130) EZEIZA
(129) PTE. PERON
(099) SAN VICENTE

REGION 6
(095) SAN FERNANDO
(096) SAN ISIDRO
(055) TIGRE
(109) VTE. LOPEZ

REGION 7
(135) HURLINGHAM
(045) G. SAN MARTIN
(117) T. DE FEBRERO

REGION 8
(136) ITUZAINGO
(071) MERLO
(100) MORON

REGION 9
(132) JOSE C. PAZ
(133) M. ARGENTINAS
(073) MORENO
(131) SAN MIGUEL

REGION 10
(057) G. LAS HERAS
(044) G. RODRIGUEZ
(063) LUJAN
(067) MARCOS PAZ
(070) MERCEDES
(074) NAVARRO
(093) S. A. DE GILES
(101) SUIPACHA
(016) CAÑUELAS

REGION 11
(015) CAMPANA
(031) E. DE LA CRUZ
(116) ESCOBAR
(083) PILAR
(047) ZARATE

REGION 12
(011) ARRECIFES
(010) BARADERO
(121) C. SARMIENTO
(086) RAMALLO
(097) SAN NICOLAS
(098) SAN PEDRO

REGION 13
(019) C. DE ARECO
(022) COLON
(081) PERGAMINO
(089) ROJAS
(094) S. A. DE ARECO
(066) SALTO

REGION 14
(026) CHACABUCO
(128) F. AMEGHINO
(035) G. ARENALES
(042) G. PINTO
(048) G. VIAMONTE
(053) JUNIN
(058) L. N. ALEM
(059) LINCOLN

REGION 15
(076) 9 DE JULIO
(003) ALBERTI
(013) BRAGADO
(017) C. CASARES
(028) CHIVILCOY
(118) H. IRIGOYEN
(079) PEHUAJO

REGION 16
(018) C. TEJEDOR
(049) G. VILLEGAS
(080) PELLEGRINI
(088) RIVADAVIA
(120) SALIQUELLO
(106) T. LAUQUEN
(127) TRES LOMAS

REGION 17
(027) CHASCOMUS
(036) G. BELGRANO
(041) G. PAZ
(072) MONTE
(082) PILA
(087) RAUCH

REGION 18
(006) AYACUCHO
(021) CASTELLI
(029) DOLORES
(037) GUIDO
(039) G. LAVALLE
(040) G. MADARIAGA
(065) MAIPU
(123) P. DE LA COSTA
(124) PINAMAR
(104) TORDILLO
(125) VILLA GESELL

REGION 19
(033) G. ALVARADO
(043) G. PUEYRREDON
(068) MAR CHIQUITA

REGION 20
(009) BALCARCE
(060) LOBERIA
(075) NECOCHEA
(115) S. CAYETANO
(102) TANDIL

REGION 21
(052) B. JUAREZ
(023) C. DORREGO
(024) C. PRINGLES
(050) A. G. CHAVES
(054) LAPRIDA
(107) TRES ARROYOS

REGION 22
(008) B. BLANCA
(078) C. PATAGONES
(112) C. ROSALES
(126) M. HERMOSO
(110) VILLARINO

REGION 23
(002) A. ALSINA
(025) C. SUAREZ
(020) DAIREAUX
(038) G. LAMADRID
(051) GUAMINI
(084) PUAN
(091) SAAVEDRA
(105) TORNQUIST

REGION 24
(108) 25 DE MAYO
(034) G. ALVEAR
(061) LOBOS
(090) ROQUE PEREZ
(092) SALADILLO
(056) LAS FLORES

REGION 25
(007) AZUL
(012) BOLIVAR
(077) OLAVARRIA
(103) TAPALQUE

Dirección General de Cultura y Educación
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

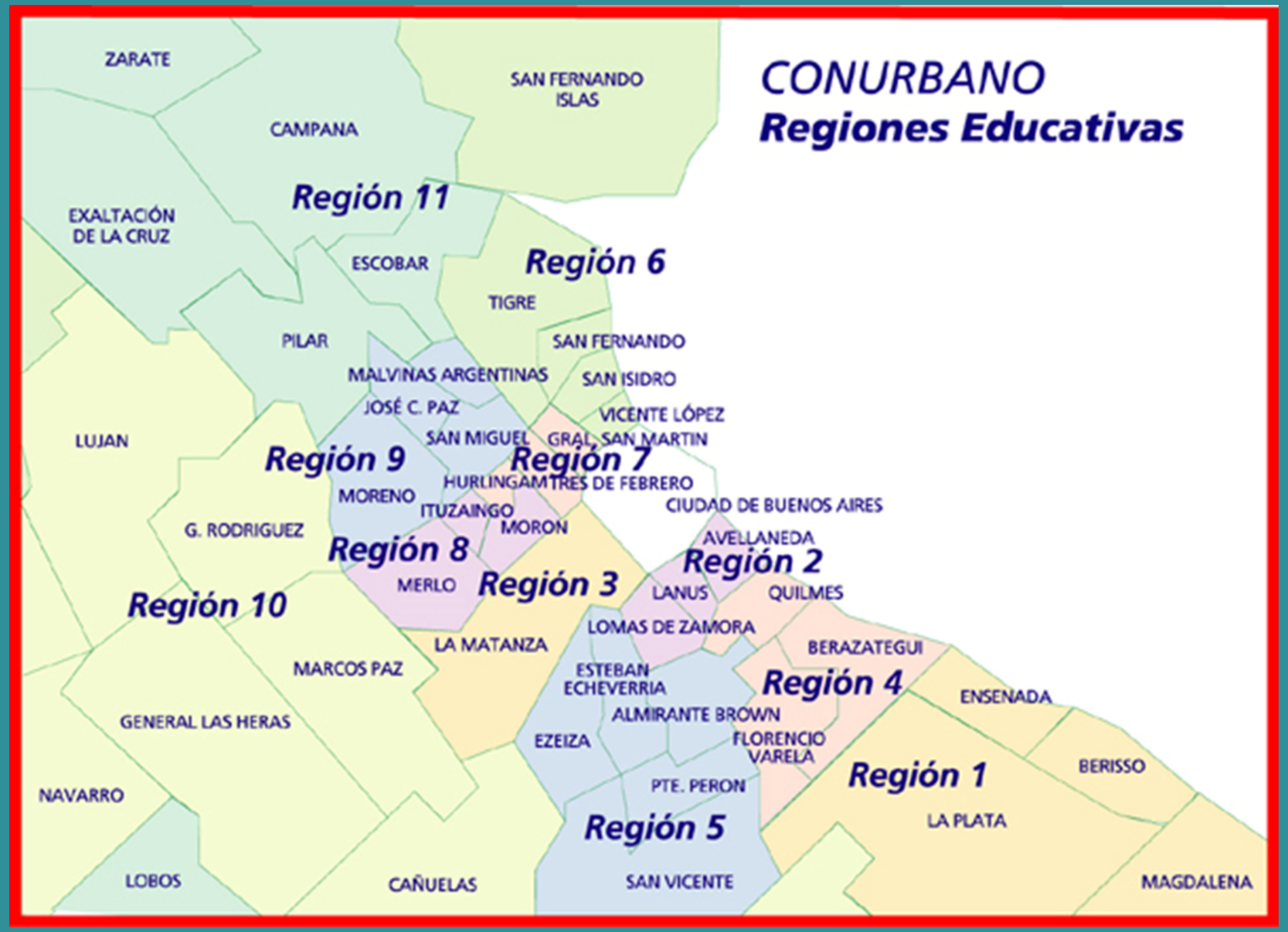
CONURBANO
Regiones Educativas
ZARATE
CAMPANA
SAN FERNANDO
ISLAS
Región 11
EXALTACIÓN
DE LA CRUZ
ESCOBAR
Región 6
TIGRE
PILAR
SAN FERNANDO
MALVINAS ARGENTINAS
SAN ISIDRO
JOSÉ C. PAZ
VICENTE LÓPEZ
LUJAN
SAN MIGUEL
GRAL. SAN MARTIN
Región 9
Región 7
HURLINGAM
TRES DE FEBRERO
MORENO
CIUDAD DE BUENOS AIRES
ITUZAINGO
MORON
G. RODRIGUEZ
AVELLANEDA
Región 8
Región 2
MERLO
Región 3
LANUS
QUILMES
Región 10
LOMAS DE ZAMORA
LA MATANZA
BERAZATEGUI
MARCOS PAZ
ESTEBAN
ECHEVERRIA
Región 4
ENSENADA
GENERAL LAS HERAS
ALMIRANTE BROWN
EZEIZA
FLORENCIO
VARELA
BERISSO
Región 1
PTE. PERON
NAVARRO
Región 5
LA PLATA
LOBOS
CAÑUELAS
SAN VICENTE
MAGDALENA

ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN EL INGRESO A LA DOCENCIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES (SAD)

Cada distrito tiene su SAD, es allí donde en caso de corresponder se debe presentar la documentación en formato papel

TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN DESCENTRALIZADO

Cada Región Educativa tiene un Tribunal que se encarga de múltiples tareas, entre ellas verificar que toda la documentación presentada por cada docente ante la SAD sea la correcta y esté completa. Se encarga también de asignar el puntaje docente

CONSEJO ESCOLAR

Al igual que la SAD, cada distrito cuenta con uno; se encarga entre otras funciones del registro de títulos y bonificantes

No se asignará puntaje de cursos que no estén registrados en el Consejo Escolar.

PUNTAJE DOCENTE

¿Para qué sirve y cómo se conforma?

El puntaje de los Listados: Oficial, 108A, 108A InFine, 108B y 108B InFine y Emergencia se usa como orden de mérito para acceder a un cargo u horas en escuelas de gestión estatal. La persona que poseyera mayor puntaje tiene prioridad a tomar el cargo u horas que se ofertan en los Actos Públicos Digitales.
Si hubiese 5 personas en el acto público para tomar sólo 2 cargos se comienza utilizando el Listado Oficial ordenado por puntaje de mayor a menor, de esas 5 personas sólo 2 tomarán y la prioridad la tendrá el de mayor puntaje de listado.

El puntaje docente se conforma de acuerdo al Artículo 60 del Estatuto Docente, donde se establecen las siguientes categorías y cada una de ellas tiene asignado un valor: Título, Año de egreso, Promedio de título, Antigüedad en la rama, Desfavorabilidad en la rama, Antigüedad en el cargo, Calificaciones, Bonificantes.

Los Bonificantes se conforman con los cursos de formación permanente u otras titulaciones que sumen puntaje

Listados oficiales que abordaremos en la charla

LISTADO OFICIAL

Puenden inscribirse docentes con título en mano o certificado de título en trámite

LISTADOS 108A Y 108B

108A es Ampliatorio del Listado Oficial
108B es Complementario del Listado Oficial

LISTADOS 108A INFINE Y 108B INFINE

Son listados complementarios para utilizar el mismo año de inscripción

LISTADO DE EMERGENCIA

Se abren de acuerdo a la demanda producida por la vacancia en la cobertura de cargos.

LISTADO OFICIAL

¿Qué es?

El Listado Oficial es una lista ordenada por puntaje de mayor a menor dividida en ramas y cargos que incluye a todos/as los/as docentes en condiciones de titularizar un cargo en el sistema. Es decir, quienes se inscriben poseen Título habilitante al momento de la inscripción en este listado, o constancia de título en trámite, en el caso de constancia la misma debe rectificarse año a año con fecha actualizada.

Los/as docentes que se encuentran en este listado tienen prioridad para tomar horas y cargos en los actos públicos de rutina y son quienes únicamente pueden participar de los actos públicos de titularización.

Tener en cuenta que el Listado Oficial se confecciona con los/as docentes que se inscribieron el año anterior, es decir, si quiero postularme a cargos en 2023 debo realizar la inscripción en 2022, en el período que indica el Calendario Docente. No se aceptarán inscripciones por fuera del cronograma establecido

LISTADOS 108A Y 108B

Listado 108A (Graduados/as)

Es un listado ampliatorio del Oficial, es decir que pueden inscribirse docentes que tengan título en mano o certificado de título en trámite y que no pudieron hacerlo en tiempo y forma en los tiempos pautados para el LO. La inscripción se realiza en el mes de Agosto, para ser utilizado al año siguiente.

Listado 108B (Estudiantes y/o profesionales sin capacitación docente)

Es un listado complementario que incluye los/as aspirantes que no reúnen los requisitos para el Listado Oficial.
Acceden a este listado aquellos/as que posean porcentaje de materias aprobadas y constancia de alumno regular.
La inscripción se realiza por un sólo distrito, consultar en la Secretaría de Asuntos Docentes (SAD) de residencia la modalidad (presencial o virtual) de inscripción. Los/as docentes que se inscriben en el listado 108 B, serán inscriptos/as automáticamente, según habilitación de su título, para los listados FinEs y de Contextos de Encierro.

LISTADOS 108A INFINE, 108B INFINE Y DE EMERGENCIA

Los listados InFine y de emergencia se elaboran para ser usados en el mismo año.

Las condiciones para los listados InFine son las mismas que para el resto; en el Listado 108A InFine se inscriben docentes con título o con constancia de título en trámite y en el Listado 108B InFine se inscriben quienes aún están cursando, por lo cual deben adjuntar el certificado de materias aprobadas. El listado 108 B InFine se confecciona a partir de la necesidad distrital de cubrir cargos que no se cubran con otros listados oficiales.

En el listado de emergencia se pueden inscribir quienes no reúnan las condiciones para el listado 108 B (por ejemplo un porcentaje de materias menor que el resto). El Listado de Emergencia se confecciona de acuerdo a las necesidades que las escuelas planteen, y en función de la demanda que exista para cubrir cargos docentes, la SAD habilita la inscripción para este tipo de listado. Lo conveniente es consular de manera regular a la SAD y visitar el sitio web de cada una.

Los listados InFine y de Emergencia son evaluados por la SAD. En estos listados hay que inscribirse para postularse a horas del Programa +ATR

Orden de prioridad para tomar hs. docentes

1

LISTADO OFICIAL Y 108A

El primer listado que se utiliza es el Oficial. Luego su Complementario 108A

GRADUADOS/AS

2

LISTADO 108A INFINE

Listado Complementario del Oficial. Para utilizar el mismo año de inscripción.

GRADUADOS/AS

3

LISTADOS 108B Y 108B INFINE

Listados Complementarios.

ESTUDIANTES Y PROFESIONALES SIN CAPACITACIÓN DOCENTE

4

EMERGENCIA

Son confeccionados por la SAD a demanda de las escuelas

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN A LOS LISTADOS OFICIALES

La inscripción a los listados se realiza de manera virtual, a través del sitio web abc.gob.ar o en las SAD, enviando la documentación por correo electrónico.

Con posterioridad al período fijado para la inscripción, no se aceptarán solicitudes de ingreso, modificaciones al pedido original o nueva documentación para agregar a la presentada en término. La solicitud de Ingreso a la Docencia tiene carácter de Declaración Jurada.

Los listados 108A InFine y 108B InFine son evaluados por las SAD, la sugerencia que hacemos es que se acerquen a las Secretarías de Asuntos Docentes y consulten en ellas cómo es el procedimiento para la inscripción

En la plataforma https://abc.gob.ar/ cada docente debe gestionar su usuario y contraseña, de este modo podrá acceder a todos los servicios e información que brinda la página.

La gestión del alta de usuario es personal

¿Cómo me inscribo en el Listado Oficial 2023?

Una vez logueado/a en el portal abc

1) Ingresar en el apartado Servicios:

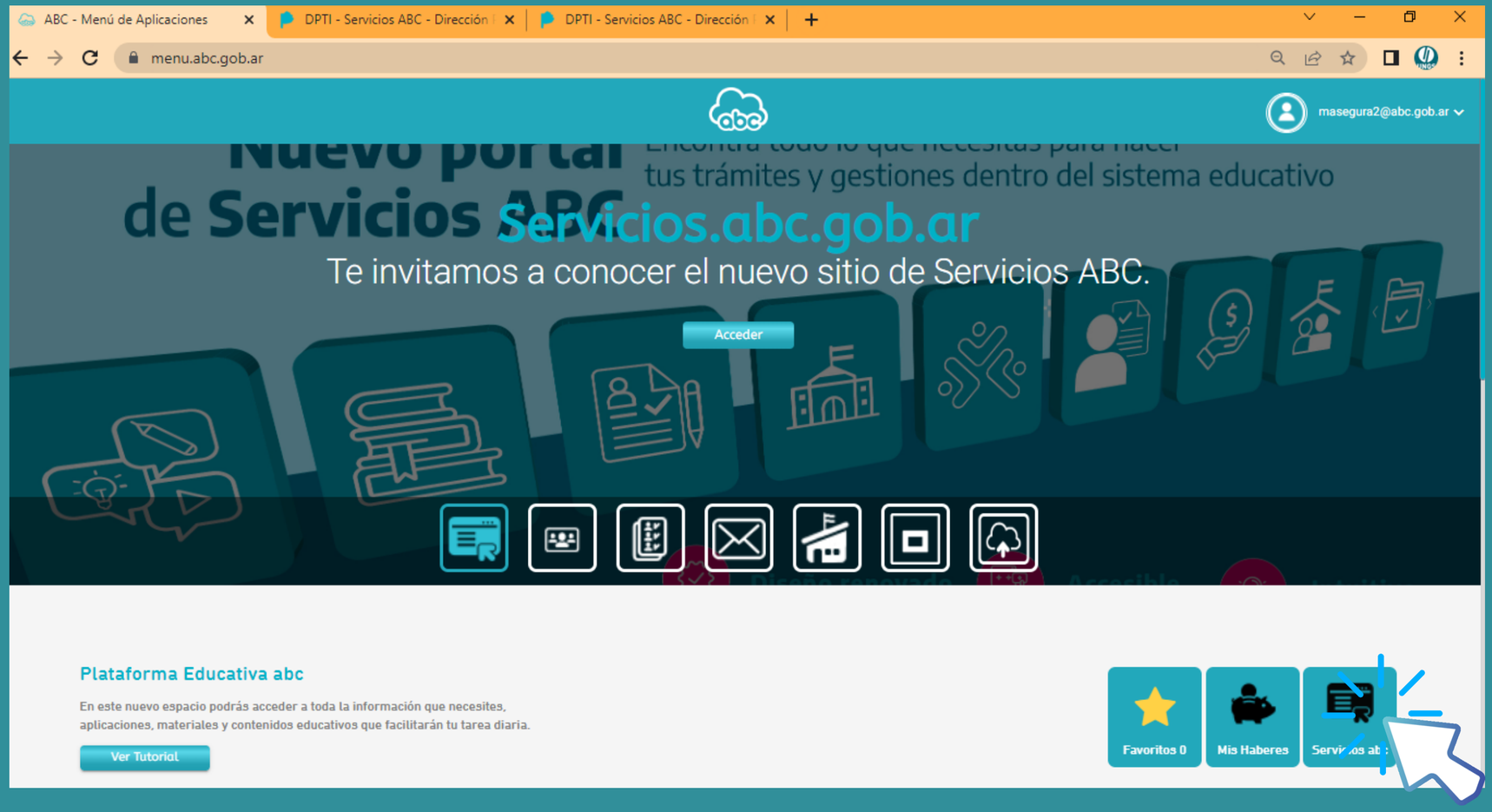

2) En el apartado SERVADDO seleccionar "Inscripciones y Acciones Estatutarias"

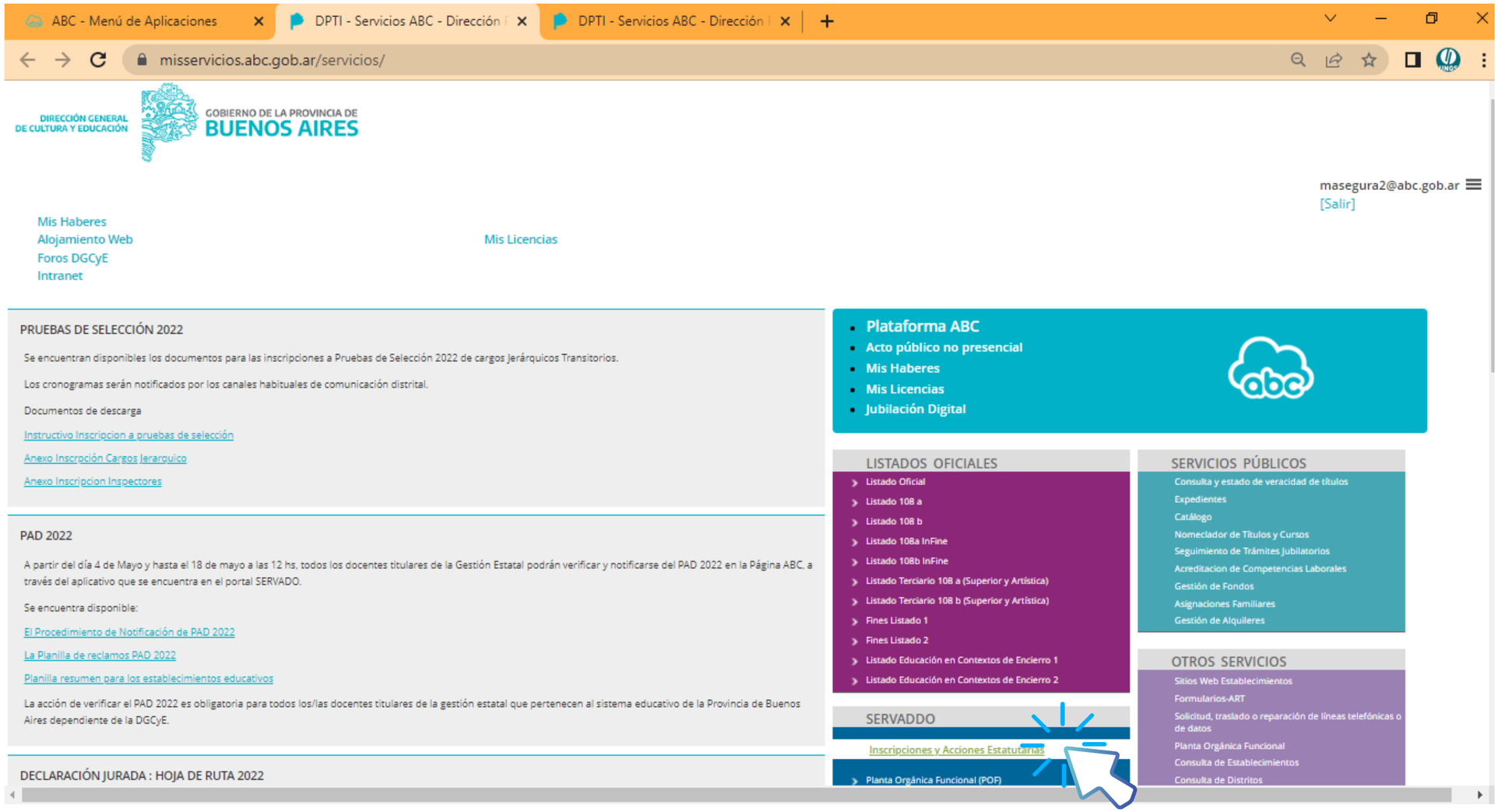

INFORMACIÓN PARA EL/LA ASPIRANTE

Consideraciones de Ingreso por autogestión por primera vez

El/la aspirante podrá cumplimentar, a través de la plataforma ABC los datos requeridos en la Declaración Jurada Digital,sin necesidad de concurrir a la Secretaría de Asuntos Docentes.

Deberá consignar los datos en la declaración jurada de inscripción, en inscripción en el Listado Oficial
2022-2023

Una vez finalizada la inscripción se podrá verificarla autogestión visitando el link “Declaración Jurada Digital Oficial”.

IMPORTANTE: En caso de ingresar en reiteradas oportunidades a efectos de agregar/rectificar
información, será considerado como válido el último ingresoal sistema.

Todos los archivos que se adjunten, deben tener el formato PDF, JPG, de otra forma el sistema no lo procesará.

Las/los aspirantes que encuentren inconvenientes para registrarse o, no puedan utilizar el servicio “IID” (Inscripción Ingresoa la Docencia) por fallas en el mismo podrán consultar el servicio de Mesa de Ayuda (infoayuda@abc.gob.ar) donde obtendrán la guía necesaria para cumplir con el requisito de autogestionar su usuario/contraseña.

CONTACTOS DE LAS SAD (Región 9)

En la página http://servicios.abc.gov.ar/servaddo/sad.contactos/ se encuentran los datos de todas las SAD de la Pcia. de Buenos Aires.

Facilitamos a continuación los contactos referidos a Región Educativa 9, dado que la UNGS se encuentra en ella.

MORENO
Dirección: Bartolomé Mitre 3505 Teléfono: 0237- 4635302
Web: https://www.facebook.com/SAD-Moreno-1464889110392672/

SAN MIGUEL
Dirección: Agüero 1878
Teléfono: 011-4664-6289 / 4667-5093
Web: http://sad-san-miguel.webnode.es/

MALVINAS ARGENTINAS
Dirección: Piedras 3510
Teléfono: 011-4456-1234 /4660-1993
Web: https://sadmalvinasarg.wordpress.com/

JOSÉ C. PAZ
Dirección: Av. Gaspar Campos 6445. Teléfono: 02320- 434977 /885 Web: https://www.sadjosecpaz.com/

¿Cómo se realiza la postulación a cargos docentes?

Una vez inscripto/a en alguno de los listados antes mencionados, la postulación se realiza a través de la Plataforma abc. Enviaremos por correo a los/as inscriptos/as en esta charla un instructivo de postulación a cargos docentes mediante APD elaborado por la Dirección General de Cultura y Educación, o solicitarlo a infograduados@campus.ungs.edu.ar

¿Dónde se encuentran publicadas las ofertas?

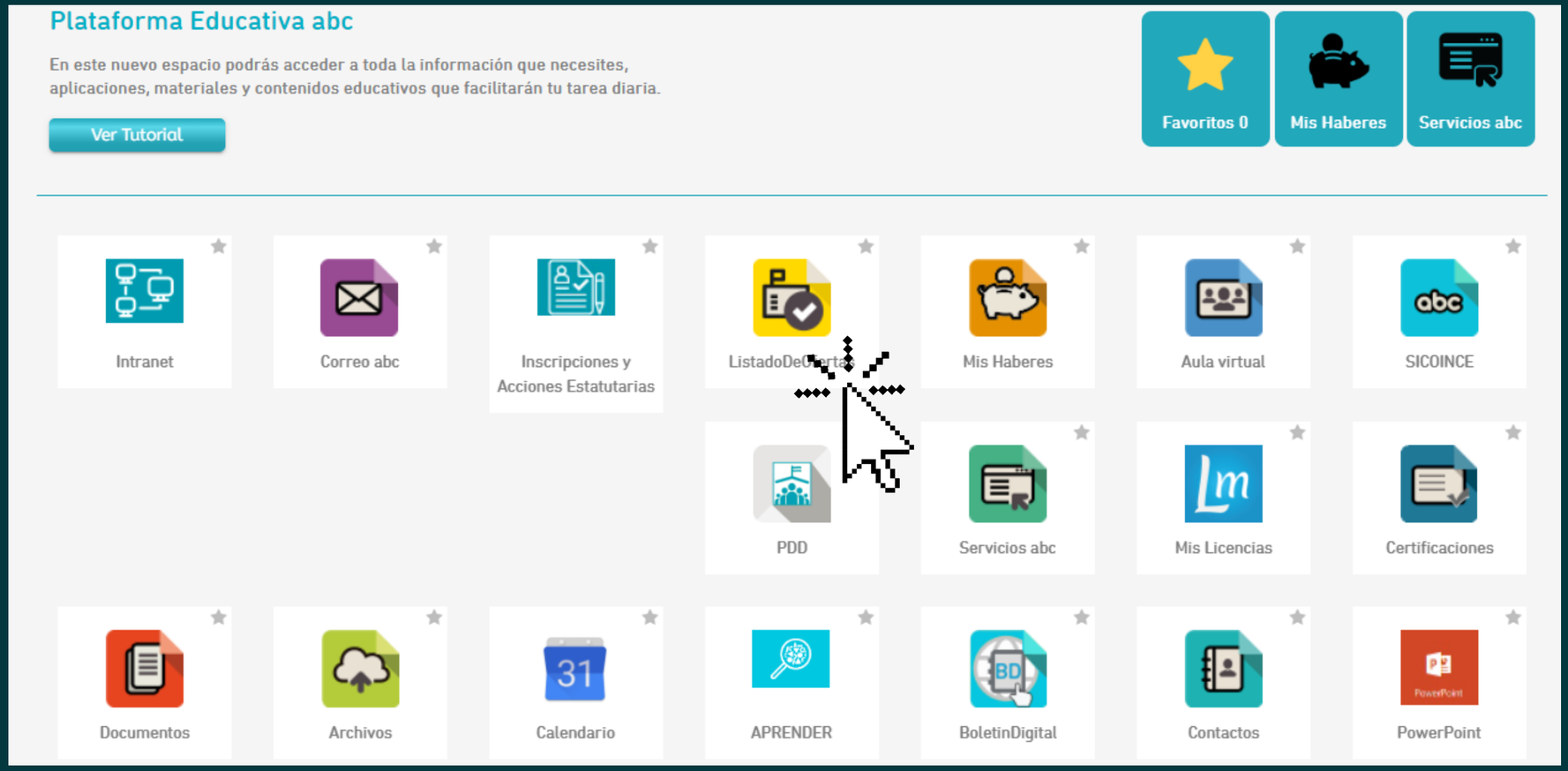

¡IMPORTANTE!

¿Cómo me entero si resulté seleccionado/a para ocupar un cargo?

La Secretaría de Asuntos Docentes enviará por correo electrónico la notificación de designación solicitando al/la docente que confirme la toma de posesión del cargo, la cual es inmediata. El plazo para responder el correo es de 12 hs, en caso de que el/la docente no responda con acuse de recibido, el cargo será asignado a la persona que se encuentre a continuación en el orden de mérito del listado correspondiente.

Hacemos dos sugerencias: verificar al momento de la postulación la fecha de toma de posesión del cargo y revisar el correo electrónico de manera recurrente. Además, asegurarse que los datos cargados en ABC (tanto el mail como el teléfono) sean los correctos, un error muy habitual es que estos datos estén mal cargados y por eso la SAD no puede comunicarse con el/la docente.

Los APD le dan mucha transparencia a la asignación de cargos, en la misma plataforma se puede acceder al orden de mérito establecido para ellos, donde cada docente puede verificar su puntaje y el de otros/as colegas postulados/as e inscriptos/as en los listados.

¡GRACIAS!

Les recordamos que la inscripción al Listado Oficial 2023 finaliza el viernes 03/06

Tener en cuenta que del 22/08 al 16/09 es el período de recepción de reclamos

Equipo de Trabajo de Graduados/as

Universidad Nacional de General Sarmiento